

Información proporcionada por Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Programa Acción Fortalecimiento de la Vida en Comunidad

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite acceder a un beneficio no postulable, que busca la disminución de la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza o extrema pobreza, activando sus capitales humanos, físicos y sociales.

Esto se realiza a través de la transferencia de herramientas para el trabajo colaborativo entre grupos familiares, que son parte de una organización comunitaria y reconocida por su municipio.

Las personas beneficiarias están definidas a través de los gobiernos locales. En este caso, las municipalidades envían las listas de agrupaciones prioritarias a trabajar.

El programa incluye:

- Formación y acompañamiento comunitario.
- Financiamiento de iniciativas comunitarias.
- Servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales.
- Material didáctico y educativo.

¿A quién está dirigido?

Familias en situación de vulnerabilidad, ya sea por sus características de grupo o por el territorio en el que viven.

Los beneficiarios y beneficiarias deben ser parte de una organización comunitaria reconocida por el municipio.

Importante: los requisitos de ingreso al programa están definidos regionalmente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- RUT de la organización que postula (esta debe estar inscrita en el [municipio correspondiente](#)).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.